



VISTO la Resolución Decanal Nro. 521/2018, por la que se otorga el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Conferencia "**MEGAFUNA DE CORDOBA. EL PARAISO PERDIDO**", organizada por el Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 521/2018 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 521/2018 por la que se otorga el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Conferencia, "**MEGAFUNA DE CORDOBA. EL PARAISO PERDIDO**", organizada por el Departamento de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:

371